

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34268** SANTANDER

Doña Luisa Araceli Contreras García, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 000312/2012, por auto de fecha 17 de julio de 2012 se ha declarado en concurso, al deudor don Ignacio Jiménez Martín con CIF 20202849V y con domicilio en calle Hernán Cortés, n.º 15, entresuelo, de Santander, Cantabria.

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal Don Ángel Estanislao Sánchez Resina, con DNI núm. 02098441J, con domicilio profesional en calle Lealtad 19, Entresuelo. 39002 Santander, Cantabria, con número de teléfono 942 31 25 12, número de fax 942 226 329 y correo electrónico [sanchezyresina@aesyrabogados.com](mailto:sanchezyresina@aesyrabogados.com).

Santander, 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A120067999-1